



# Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

## Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal

Términos de referencia

REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: 1

**Consultor Técnico Especialista en Catastro y Registro**

Proyecto “Apoyo a la Gobernanza de los Recursos Forestales Ejidales”

### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Asociación de Municipios de Honduras – AMHON, como interlocutor del sector municipal, con las distintas instancias nacionales, tiene entre sus acciones el apoyo al fortalecimiento institucional de las municipalidades a fin de que estas den el debido cumplimiento a sus atribuciones tal como lo establece el art. 13 de la Ley de Municipalidades, en el caso particular del numeral 2 respecto a la administración de tierras municipales, ha sido manifestado por sus alcaldes/as lo importante que es contar con una adecuada delimitación y legalizaciones de sus tierras. Ya que la no claridad de la propiedad de la tierra en el país en la mayor parte del territorio nacional, principalmente de los límites administrativos del territorio municipal (ejidos, perímetros urbanos, límites intermunicipales, límites de sitios, límites de tierras nacionales), lo que no abona en el impulso del desarrollo. En el caso particular de la propiedad forestal, según estimaciones de la AFE-COHDEFOR de 2006 indican que el 7% de la superficie de bosque se encuentra bajo tenencia ejidal, sin embargo, estos datos no disponen de una base estadística apropiada ya que son estimaciones en base a estudios de masas forestales y no sobre una base catastral regular. (ICF- Instituto de Conservación Forestal, 2017).

A su vez, la tenencia y usufructo tradicional de los bosques nacionales o ejidales por pobladores y asentamientos, sin definición de dominio han dado origen a diferentes denominaciones de usufructo en varias partes del país, siendo la regularización una tarea pendiente; actualmente existen varias municipalidades que han suscrito contratos de manejo forestal para tierras ejidales, con grupos comunitarios, organizados y/o cooperativas agroforestales, pero que no han logrado implementarlos, por no contar con los títulos de propiedad de las tierras asignadas, es de conocimiento de la AMHON que alrededor de 33 mil hectáreas se encuentran en esta situación; el Instituto de Conservación Forestal-ICF, ha propiciado acercamientos con el Instituto de la Propiedad –IP, sin logrado acuerdos importantes que abonen a una efectiva resolución (ICF - Departamento de Desarrollo Comunitario, 2017).

Es de resaltar, que en muchas municipalidades no cuentan con información concreta de la identificación de sus áreas ejidales tanto en su representación gráfica como en su demarcación física; así mismo no se conoce con exactitud la extensión territorial de las áreas forestales pertenecientes a sus ejidos; lo cual ocasiona que las autoridades locales, no puedan realizar los procesos de administración de sus tierras de manera correcta, en cuanto a la regulaciones de otorgación de dominio útil y dominio pleno, uso de suelos, manejo forestal, etc. Es por ello que se vuelve una necesidad prioritaria que en cada municipio cuente con la definición correcta de todos los límites administrativos de los municipios, entre ellos, las áreas ejidales y dentro de ellas, las de vocación forestal.

Por lo anterior para la AMHON, es de interés la ejecución de acciones que favorezcan la gobernanza local, en este sentido se busca realizar proyectos que permitan definir metodologías propias de carácter institucional, para apoyar a los municipios a cubrir necesidades prioritarias en el ámbito catastral y forestal, como en esta ocasión, con la definición de las áreas ejidales de un municipio y dentro de ellas, las de vocación forestal, contribuir a la concientización interinstitucional sobre la importancia de delimitar los estas áreas y el apoyo que es necesario darles a los municipios para la regularización de tierras ejidales con vocación forestal, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de las municipalidades.

## **II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**

Contar con la asistencia técnica especializada en catastro y registro, para la demarcación física de las tierras ejidales de vocación forestal de un municipio del departamento de El Paraíso.

## **III. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Identificar y analizar la situación jurídica de la tierra ejidal del municipio seleccionado y sus áreas de vocación forestal.
2. Capacitar al personal municipal de los departamentos de Catastro y UMA en el proceso de delimitación geográfica de áreas ejidales.
3. Delimitar el área ejidal del municipio seleccionado y sus áreas de vocación forestal.

## **IV. ACTIVIDADES**

El consultor será responsable para el desarrollo de la consultoría, las siguientes actividades:

1. Reunión con el personal técnico de la AMHON y programa FAO-FLETG para definir los alcances y la dinámica de coordinación de esta consultoría.
2. Elaborar un plan y cronograma de trabajo de las actividades y metodología a utilizar durante la consultoría.
3. Identificar los actores claves y realizar los acercamientos para obtener insumos que permitan determinar la situación jurídica de las áreas ejidales del municipio seleccionado.
4. Recopilar y analizar la información disponible sobre aspectos relacionados con la situación jurídica de las áreas ejidales y de vocación forestal del municipio seleccionado.
5. Definir el proceso a seguir para la regularización de las áreas ejidales y de vocación forestal del municipio seleccionado.
6. Capacitar al personal municipal de los departamentos de Catastro y UMA en el proceso de delimitación geográfica de áreas ejidales y las de su vocación forestal, con metodología de aprender haciendo.
7. Elaborar el plan de trabajo con el personal municipal de los departamentos de Catastro y UMA, para realizar el proceso de delimitación física del área ejidal y las de su vocación forestal del municipio seleccionado.
8. Realizar la delimitación física del área ejidal y las de su vocación forestal del municipio seleccionado.
9. Elaborar los informes de avance y final de la consultoría.
10. Otros que el consultor y equipo AMHON-Programa FAO FLEGT estimen convenientes para el desarrollo de la consultoría.

## **V. RESULTADOS ESPERADOS**

1. Plan y cronograma de trabajo.
2. Informe de la situación jurídica de las tierras ejidales y las de su vocación forestal del municipio seleccionado.
3. Definido el proceso para la regularización de las áreas ejidales y de vocación forestal del municipio seleccionado.
4. Personal técnico de los departamentos de Catastro y UMA, capacitados en el proceso de delimitación geográfica de áreas ejidales.
5. Delimitación física del área ejidal y las de su vocación forestal del municipio seleccionado.
6. Mapa geo referenciado del área ejidal y las de su vocación forestal del municipio seleccionado

## VI. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

### 6.1. Sede

La sede de trabajo del consultor(a) será en la ciudad de Tegucigalpa, en las oficinas de la AMHON, y en el municipio seleccionado, conforme a las actividades del consultoría.

### 6.2. Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

- Fecha de publicación: **14 de diciembre de 2018**
- Periodo de presentación de expresión de interés: **17 al 20 de diciembre de 2018**
- Duración de la consultoría:
  - **Tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de la orden de inicio.**

## VII. REQUISITOS

- Profesional universitario de ingeniería (forestal, agrónomo, civil) o licenciaturas afines; o técnicos en catastro (preferiblemente certificados por el Instituto de la Propiedad).
- Al menos 3 años de experiencia en proyectos de catastro.
- Al menos 2 años de experiencia en proyectos de regularización de la tenencia de la tierra incluyendo las etapas/fases del Proceso de Regularización (titulación de tierras a favor de Estado de Honduras).
- Conocimiento del marco legal respectivo en Honduras (Ley de municipalidades, Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley de la Propiedad, entre otras).
- Manejo de software de mapeo (ArcGis, Qgis, etc).
- Manejo de equipo de GPS.
- Manejo de MS Office.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Disponibilidad de desplazamiento
- Referencia de al menos 2 trabajos previos (verificable), que demandaron el conocimiento demandado en esta consultoría.

## VII. COORDINACION Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

El/la consultor/a coordinará sus actividades con el departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública y recibirá apoyo eventualmente de la Unidad de Gestión Ambiental y el Departamento de Formulación, Gestión y Seguimiento de Proyectos.

## VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO

El/La consultor/a recibirá una remuneración a suma alzada, según el presupuesto ya establecido. El monto total de la consultoría que se pagará al consultor será de forma parcial en seis (4) pagos y definida por todos los conceptos desglosados en base a las condiciones y alcance de la consultoría, de la manera siguiente:

PRODUCTO	% DEL MONTO DEL CONTRATO
1. Cronograma y plan de trabajo.	20%
2. Informe 1 de análisis de situación jurídica de las tierras ejidales de vocación forestal del municipio seleccionado.	30%
3. Informe 2 de Análisis de situación jurídica de la tierra ejidal de vocación forestal, proceso de regularización y proceso de capacitación del personal técnico del municipio seleccionado.	30%
4. Informe final de delimitación de la tierra ejidal de vocación forestal del municipio seleccionado (incluye mapa).	20%
TOTAL	

Los pagos se realizarán una vez que los informes tengan la aprobación de la Jefatura del departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local.

#### IX. DEDUCCIONES

Se deducirá el impuesto sobre la renta al concepto de Honorarios profesionales.

#### XI. PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Comité de Selección formado por personal de AMHON, que establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas. Las personas pre-seleccionadas serán convocadas para la realización de una entrevista personal en la sede la AMHON. La contratación se adjudicará a el que **OBTENGA LA MEJOR CALIFICACION.**

#### XII. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas en presentar candidaturas al puesto ofertado deberán presentar la documentación requerida en las instalaciones de la **Asociación de Municipios de Honduras - AMHON**, según se indica en el numeral XIV.

La documentación a presentar será la siguiente:

- La hoja de vida actualizada.
- Carta de presentación
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del RTN
- Constancia original de antecedentes Penales y Judiciales.
- Constancia original de Pagos a cuenta a la DEI.
- Solvencia Municipal
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.
- Presentar una constancia de trabajo que demuestren su capacidad en el manejo de los temas solicitados.
- Ofertas económica firmada y presentada en un sobre sellado, aparte de los demás documentos. La oferta económica presentada será desglosada por los dos conceptos: honorarios profesionales y costos directos.

Aquellas candidaturas que no presenten la documentación requeridas y/o que no sean presentadas dentro del plazo señalado, serán excluidas del proceso de selección.

**Los postulantes deberán llenar el siguiente formulario de currículum**

El siguiente formulario deberá llenarse por el/la Consultor/a principal que realizará la consultoría. Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año



### Experiencia Profesional del / los Consultores

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.....
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos.

### PRESENTACIÓN ESPECÍFICA DE EXPERIENCIA

En relación al perfil solicitado, se deberá presentar de manera puntual la experiencia que corresponda a cada ítem especificado en el perfil; así mismo se deberá presentar una propuesta metodológica del desarrollo de la consultoría en no más de una página.

### XIII. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de AMHON.

La AMHON no será responsable de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por el contratado, derivados del contrato o por cualquier otra razón, por lo que se recomienda que adquiera por su propia cuenta un seguro de accidentes.

### XIV. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La fecha máxima de recepción de las ofertas y la documentación solicitada es el **20 de diciembre de 2018 hasta las 12:00 pm** en la oficina y dirección abajo indicadas.

Los (as) proponentes deberán presentar los documentos solicitados en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

Oferta: **Consultor Técnico Especialista en Catastro y Registro**  
Proyecto “Apoyo a la Gobernanza de los Recursos Forestales Ejidales”

Atención: **Director Ejecutivo de AMHON**  
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)  
Colonia Matamoros, paseo La Campaña, Casa 721, Tegucigalpa M.D.C.,  
Honduras, C.A.

Advertencia: **NO ABRIR HASTA LA REUNION DE EVALUACION DE LA COMISION**

Remite: Nombre del proponente.